

Ej. 707248

ROYALCON ROYAL CONSULTING S.A.

Samborondón, 25 de abril del 2016

Señor

Ernesto Nicolás Paulson Aspiazu

Ciudad

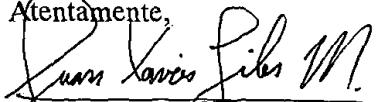
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROYALCON ROYAL CONSULTING S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que para el cargo confiere la ley y el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

Como **Presidente** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social.

La compañía **ROYALCON ROYAL CONSULTING S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 23 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán el 08 de abril del mismo año.

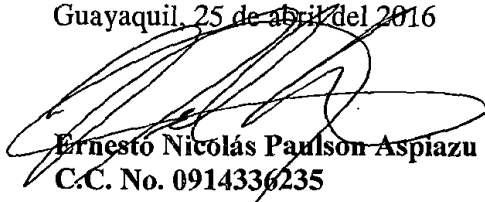
Atentamente,



Juan Xavier Giler Mogrovejo
Secretario Ad-Hoc

Razón: Yo, **Ernesto Nicolás Paulson Aspiazu**, acepto desempeñar el cargo de **Presidente** para el cual he sido designado y elegido.

Guayaquil, 25 de abril del 2016



Ernesto Nicolás Paulson Aspiazu
C.C. No. 0914336235



TRÁMITE NÚMERO: 1197

4271758BBDKWLW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	321
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROYALCON ROYAL CONSULTING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAULSON ASPIAZU ERNESTO NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	0914336235
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 D(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA V NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

31 MAY 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NRChdlb